



CONSEJO ASESOR REGIONAL DE SERVICIOS SOCIALES

Jesús Esteban Cárcar Benito, del Cuerpo Superior de Administradores de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, como Secretario del Consejo Asesor Regional de Servicios Sociales,

CERTIFICO:

Que el Pleno del Consejo Regional de Servicios Sociales, en sesión del día dos de febrero de dos mil veintiuno, adoptó, entre otros, el acuerdo que consta en el asunto segundo que, transcrito literalmente, resulta así:

“ASUNTO SEGUNDO: INFORME SOBRE PROYECTO DE REGLAMENTO DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL DE LA REGIÓN DE MURCIA”.

El Pleno del Consejo Regional de Servicios Sociales, tras las oportunas deliberaciones, con el voto a favor de todos los miembros presentes en el mismo.

ACUERDA: Emitir informe favorable a la siguiente propuesta normativa:

PROYECTO DE REGLAMENTO DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL DE LA REGIÓN DE MURCIA.

Y para que así conste, en el procedimiento de elaboración normativa que afecta al proyecto anteriormente citado, con reserva y sin perjuicio de los términos que resulten de la aprobación del Acta correspondiente, de conformidad con lo dispuesto en el **Artículo 18 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del sector público**, libro la presente en Murcia, a veinte de abril de dos mil veintiuno.